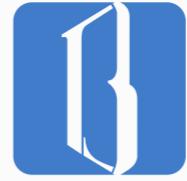




BETTINGER  
ASESORES

# *Formatos oficiales de los Avisos e Informes de Actividades Vulnerables*

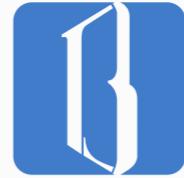


En el marco de las diversas reformas en materia de subcontratación, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) publicó el pasado 24 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, la “Resolución que modifica la diversa por la que se expiden los formatos oficiales de los avisos e informes que deben presentar quienes realicen actividades vulnerables”.

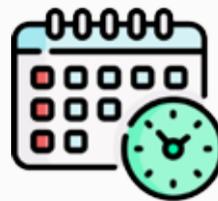
Con la referida publicación se modifica el Anexo 11, que corresponde al formato oficial para la presentación de Avisos para los prestadores de servicios que realicen la Actividad Vulnerable prevista en el artículo 17, fracción XI de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

Dicha reforma tiene por objeto integrar información específica sobre los actos u operaciones realizados por los Outsourcing o servicios especializados que sean considerados como Actividad Vulnerable<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>. Actividad Vulnerable: Prestación de servicios profesionales de manera independiente, sin que medie relación laboral con el cliente respectivo.

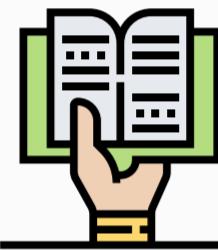


## ENTRADA EN VIGOR



01

Las referidas reformas entrarán en vigor el **01 de septiembre de 2021, y a partir del 1 de octubre** dejará de funcionar el actual Anexo 11 para la presentación de los Avisos correspondientes.



02

A partir del 14 de junio de 2021 la UIF, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dará a conocer el nuevo Instructivo junto con los catálogos correspondientes mediante publicación en el Portal en Internet de dicho órgano desconcentrado.

## CONSIDERACIONES



01

Se recomienda a las personas que implementen el esquema de servicios especializados, analizar con detalle cada operación que pudiera ubicarse en el supuesto de Actividad Vulnerable, a fin de determinar y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicho ordenamiento legal.